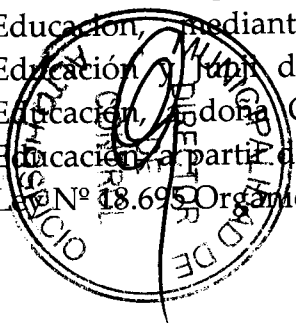


REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 29 de Noviembre de 2012.-
DECRETO ALC. N° 705/2012.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 76/12, de fecha 02 de Enero de 2012, mediante el cual se le asignan fondos a don Manuel Castillo Lock, por concepto de Caja Chica, para cubrir gastos menores que emanen de la administración de los Establecimientos Educacionales administrados por el Municipio; Decretos Alcaldicios N°146 y 147, a través de los cuales se asignan fondos a don Manuel Castillo Lock, por concepto de caja chica de los Jardines Infantiles; Memorándum N° 790/2012 de fecha 29 de Noviembre de 2012, emitido por doña Orieta Burgos Hermosilla, Jefa Administrativa del Depto. de Educación, mediante el cual solicita el cambio de responsabilidad de la Caja Chica de Educación y JUNJI de don Manuel Castillo Lock, Asesor Técnico del Departamento de Educación, a doña Orieta Burgos Hermosilla, Jefa Administrativa del Departamento de Educación, a partir del 29 de Noviembre de 2012; Certificado de Obligación Presupuestaria; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



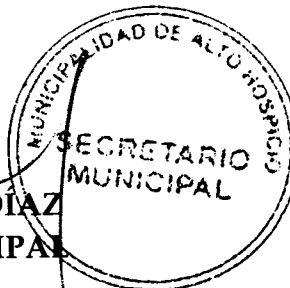
DECRETO:

- 1.- Déjese, sin efecto la designación de don **Manuel Castillo Lock**, Asesor Técnico del Departamento de Educación, como Encargado de Caja Chica de Educación y JUNJI para el año 2012.
- 2.- Declárese, a doña **Orieta Burgos Hermosilla**, Jefa Administrativa del Departamento de Educación, responsable de Caja Chica de Educación y JUNJI, a partir del **29 de Noviembre de 2012**.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Distribución:
Adm. y Finanzas
Serv. Traspasados
Dir. Control